



RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 020-2023-MDU

Uchumayo, 07 de febrero del 2023

VISTOS:

El Informe N° 017-2023-MDU/GPP/MSII de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 07 de febrero del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el segundo párrafo del artículo II y artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, como Gobierno Local, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el hasta el 31 de marzo de 2023, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuentes de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos determinamos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2023.

Que, mediante Informe N° 017-2023-MDU/GPP/WQH, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, es de la opinión: Primero.- Realizar la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchumayo para el año fiscal 2023, incorporando los Saldos de Balance correspondiente al año 2023 provenientes de los ingresos de los años fiscales 2023 Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados y 02 Recursos Directamente Recaudados; en el Rubro 18 Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, respectivamente y Segundo.- Establecer que el ingreso y gasto se incorpore de acuerdo al detalle de las Notas de Modificación Presupuestal para gasto corriente N° 0000000044 y Nota de Modificación Presupuestal para gasto de inversión N° 0000000048, N° 0000000050, N° 0000000049, N° 0000000045 y 0000000052"

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en atención a las consideraciones expuestas:

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Uchumayo para el año fiscal 2023, incorporando los Saldos de Balance correspondiente al año 2023 provenientes de los ingresos de los años fiscales 2023 Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados y 02 Recursos Directamente Recaudados; en el Rubro 18 Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, respectivamente.

NOTA 0000000044

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados
Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 8,265.00

TOTAL INGRESOS

S/ 8,265.00

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Gobiernos Locales
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
Fuente de financiamiento : 02 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

Producto y/o proyecto : 3999999 Gestión administrativa
Act/AI/Obra : 0000888 Gestión Administrativa
Categoría de Gasto : 5 Gastos Corrientes
Genérica de Gasto : 2.3.22.21 Servicio de telefonía móvil
2.3.22.22 Servicio de telefonía fija

S/ 8,265.00

TOTAL EGRESOS

S/ 8,265.00

NOTA 0000000048

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados
RUBRO: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

S/ 987,603.00

TOTAL INGRESOS

S/ 987,603.00

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Gobiernos Locales
 Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Producto y/o proyecto
Act/AI/Obra

2555054 Construcción de sistema de alcantarillado
 0377010 Construcción de colector primario; en el(la) colector primario para los usuarios de JASS Congata y JAPASSED Cerro Verde en la localidad Cerro Verde, distrito de Uchumayo, provincia Arequipa, departamento Arequipa

Categoría de Gasto
Genérica de Gasto

6 Gastos de capital
 2.6.23.53 Costo de construcción por administración directa - Personal
 2.6.23.54 Costo de construcción por administración directa - Bienes
 2.6.23.55 Costo de construcción por administración directa - Servicios

S/ 987,603.00

TOTAL EGRESOS

S/ 987,603.00

NOTA 00000050

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados
 RUBRO: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
 Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 50,395.00

TOTAL INGRESOS

S/ 50,395.00

EGRESOS:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Gobiernos Locales
 Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones



Producto y/o proyecto
Act/AI/Obra

2537677 Construcción de parques
 0377011 Creación del servicio de recreación y
 esparcimiento en la MZ C-I, II y III de la Urbanización
 Pampas de Congata II del distrito de Uchumayo - provincia
 de Arequipa - departamento de Arequipa
 6 Gastos de capital
 2.6.23.65 Costo de construcción por administración
 directa - Servicios



Categoría de Gasto
Genérica de Gasto

6 Gastos de capital
 2.6.23.65 Costo de construcción por administración
 directa - Servicios



S/ 50,395.00

TOTAL EGRESOS

S/ 50,395.00



NOTA 0000000049

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados
 RUBRO: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
 Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 923,901.00

TOTAL INGRESOS

S/ 923,901.00

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : Gobiernos Locales
 Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

Rubro : 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Producto y/o proyecto : 4000084 Mejoramiento de via local
Act/AI/Obra : 0377011 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Arequipa y calle luna

Categoría de Gasto : 6 Gastos de capital
Genérica de Gasto : 2.6.23.24 Costo de construcción por administración directa - Personal
2.6.23.25 Costo de construcción por administración directa - Bienes
2.6.23.26 Costo de construcción por administración directa - Servicios

S/ 923,901.00



TOTAL EGRESOS S/ 923,901.00

NOTA 000000045

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados
RUBRO: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
Clasificador de Ingreso: 1.9.II.II Saldos de Balance

S/ 1,709,240.00

TOTAL INGRESOS S/ 1,709,240.00

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Gobiernos Locales
Tipo de Transacción : 2 Gastos Presupuestarios
Fuente de financiamiento : 05 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Producto y/o proyecto : 4000120 Mejoramiento de la línea de conducción de sistemas de riego
Act/AI/Obra : 2430665 Mejoramiento del servicio de agua para riego en los canales laterales del sector la jara
Categoría de Gasto : 6 Gastos de capital





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Genérica de Gasto

2.6.2.3.99.2 Costo de construcción por contrata

S/1,709,240.00

TOTAL EGRESOS

S/ 1,709,240.00

NOTA 0000000052

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados

RUBRO: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Clasificador de Ingreso: 1.9.11.11 Saldos de Balance

S/ 3,406,249.00

TOTAL INGRESOS

S/ 3,406,249.00

EGRESOS:

Sección Segunda

Pliego

Tipo de Transacción

Fuente de financiamiento

Rubro

: Instancias Descentralizadas

: Gobiernos Locales

: 2 Gastos Presupuestarios

: 05 Recursos Determinados

: 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Producto y/o proyecto

Act/AI/Obra

Categoría de Gasto

Genérica de Gasto

4000084 Mejoramiento de via local

2535337 Mejoramiento de vias

6 Gastos de capital

2.6.23.53 Costo de construcción por administración directa - Personal

S/3,406,249.00

TOTAL EGRESOS

S/ 3,406,249.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto a solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación material de la presente Resolución.





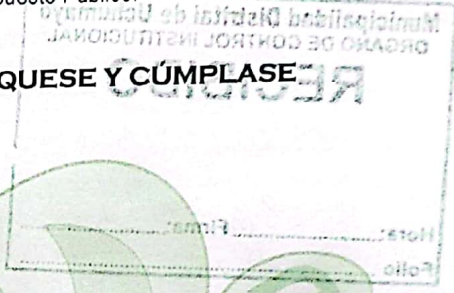
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000044, N° 0000000048, N° 0000000050, N° 0000000049, N° 0000000045 y 0000000052" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

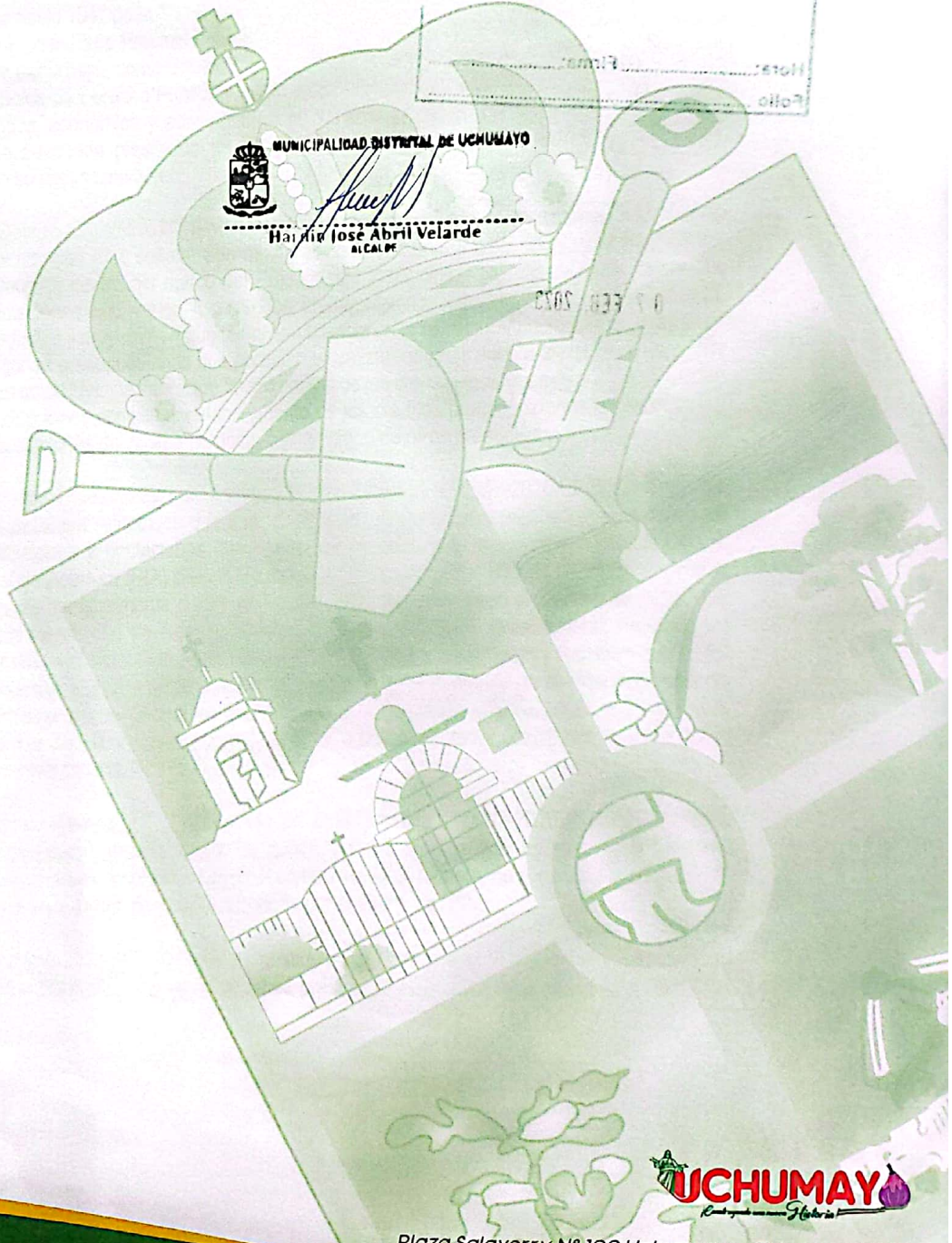
ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la remisión de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000044, N° 0000000048, N° 0000000050, N° 0000000049, N° 0000000045 y 0000000052", dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
[Signature]
Humberto José Abril Velarde
ALCALDE



Plaza Salaverry y N° 100 Uchumayo - Telefax: 493014
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 411328

